

### SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

### VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO

Siendo las 12:00 horas del día miércoles 29 de julio del 2015, en el lugar que ocupa la sala de juntas de Casa Jalisco, ubicada en la calle Manuel Acuña No. 2624 de la colonia Ladrón de Guevara de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, se llevó a cabo la vigésima sexta sesión ordinaria de la Honorable Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, del periodo 2013-2018 en los siguientes términos.

La Mtra. Lorena Jassibe Arriaga Rosa, Consejera Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, da la bienvenida a los asistentes de la vigésima sexta sesión ordinaria de la H. Junta de Gobierno del Organismo Estatal, agradeciendo su asistencia.

La Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, pone a consideración de los presentes el siguiente orden del día.

### ORDEN DEL DÍA

- 1. BIENVENIDA, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL, LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y EN SU CASO APROBACIÓN.
- 2. MODIFICACIÓN EN DONACIÓN CONDICIONADA DE MOBILIARIO AL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE EL ARENAL, AUTORIZADA EN LA JUNTA DE GOBIERNO DE DÍA 29 DE OCTUBRE DEL 2014.
- 3. DONACIÓN CONDICIONADA DE MOBILIARIO PARA CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL DE SISTEMAS DIF MUNICIPALES
- 4. PROYECTOS JULIO 2015
- 5. MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DJ-CONV-1241/14-1, SUSCRITO CON EL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE TLAQUEPAQUE PARA OPERACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE FAMILIA
- 6. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON EL FIN DE UTILIZAR EL ESTACIONAMIENTO DEL MUSEO TROMPO MAGICO
- 7. AUTORIZACIÓN PARA VIAJAR AL EXTRANJERO
- 8. AJUSTES DE SUELDOS





### 9. SEGUIMIENTO DE ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES

 COMODATO DEL CENTRO SUPERA DE TALPA DE ALLENDE EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

#### **10.ASUNTOS VARIOS**

Por lo que la H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad el presente orden del día propuesto para esta vigésima sexta sesión ordinaria de la Honorable Junta de Gobierno.

1. BIENVENIDA, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL, LECTURA, APROBACIÓN Y EN SU CASO FIRMA DEL ACTA ANTERIOR.

Posterior a la bienvenida realizada y en atención al orden del día ya aprobado, la Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez declara quórum legal una vez verificada la asistencia de la mayoría de los consejeros mediante la lectura de la lista de asistencia que contempla a los siguientes consejeros.

### **CONSEJERA PRESIDENTA**

Mtra. Lorena Jassibe Arriaga Rosa

### **CONSEJERA SECRETARIA**

Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez

#### **CONSEJEROS**

Dra. Felicitas Velázquez Serrano

C. Francisco De Jesús Ayón López

Dr. Jaime Agustín González Álvarez

Lic. Miguel Castro Reynoso

Lic. David Pérez Rulfo

### INVITADOS

Lic. Melanea L. Orozco Llamas
Subdirectora de Planeación y Fortalecimiento Municipal
Lic. Blanca Ninfa Álvarez Ruíz
Subdirectora General Operativa
Mtro. José Ramón Aldana González
Subdirector General Administrativo
Mtra. Ana Miriam González Morales
Directora de Recursos Humanos
Lic. Oscar González Abundis
Director Jurídico





De igual manera la Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez, pone a consideración de la H. Junta de Gobierno la aprobación del acta correspondiente a la vigésima quinta sesión ordinaria celebrada el día 24 de junio del presente año, solicitando que se obvie la lectura de la misma, por haberse hecho llegar con anterioridad para su valoración.

La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad la declaración realizada de quórum legal. De igual manera aprueba por unanimidad el acta correspondiente a la vigésima quinta sesión ordinaria celebrada el día 24 de junio del presente año 2015.

2. MODIFICACION DE DONACIÓN CONDICIONADA DE MOBILIARIO AL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE EL ARENAL, AUTORIZADA EN LA JUNTA DE GOBIERNO DE DÍA 29 DE OCTUBRE DEL 2014.

La Lic. Blanca Ninfa Álvarez Ruíz, Subdirectora General de Operación del Sistema DIF Jalisco, informa a la H. Junta de Gobierno que de los Centros de Atención Infantil de DIF Jalisco N° 2 y 7, fue retirado parte de su equipamiento con el fin de donarlo al Centro de Asistencia Infantil Comunitario del Municipio de El Arenal.

Durante la sesión ordinaria de Junta de Gobierno celebrada el día 29 de octubre del año 2014, se autorizó donar dicho equipamiento, acto realizado mediante contrato de donación condicionada DJ-CTO-DON-1435/14-2, en el cual se establecieron las cantidades de bienes a donar.

El Sistema DIF Municipal solamente tomo una parte del mobiliario y devolviendó el resto al Sistema DIF Jalisco, señalando que dicho mobiliario está desgastado y no cuentan con el recurso económico para su reparación.

A continuación se señalan las cantidades entregadas y establecidas en contrato, y las cantidades reales que acepto en donación el Sistema DIF Municipal.





### **MOBILIARIO ESTABLECIDO EN CONTRATO**

| CODIGO DE<br>INVENTARIO | CANTIDAD | DESCRIPCIÓN   | соѕто      |
|-------------------------|----------|---|------------|
| DJ17880                 | 14       | Mesa 1/2 Hexágono Tubular Color<br>Negro en Formaica Color Café | \$3,928.40 |
| DJ06080                 | 56       | Sillas Infantiles Cuadrado Metálico<br>Color Formaica Natural   | \$5,040.00 |
|                         | το       | DTAL  | \$8,968.40 |



## **MOBILIARIO REGRESADO A DIF JALISCO**

| CODIGO DE<br>INVENTARIO | CANTIDAD | DESCRIPCIÓN   | соѕто      |
|-------------------------|----------|---|------------|
| DJ17880                 | 5        | Mesa 1/2 Hexágono Tubular Color<br>Negro en Formaica Color Café | \$1,403.00 |
| DJ06080                 | 41       | Sillas Infantiles Cuadrado Metálico Color Formaica Natural      | \$3,690.00 |
|                         | T        | OTAL  | \$5,093.00 |

Mhysier?

Página 4 de 22





## MOBILIARIO ACEPTADO EN DONACIÓN POR EL SISTEMA DIF MUNICIPAL

| CODIGO DE<br>INVENTARIO | CANTIDAD | DESCRIPCIÓN   | соѕто      |
|-------------------------|----------|---|------------|
| DJ17880                 | 9        | Mesa 1/2 Hexágono Tubular Color<br>Negro en Formaica Color Café | \$2,525.40 |
| DJ06080                 | 15       | Sillas Infantiles Cuadrado Metálico<br>Color Formaica Natural   | \$1,350.00 |
|                         | Ţ        | OTAL  | \$3,875.40 |

Por lo que una vez analizada y discutida la presente documentación por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, la Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez, solicita la aprobación para realizar la modificación a la donación ya señalada, bajo el siguiente punto de acuerdo.

### **PUNTO DE ACUERDO NUMERO 1**

"La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad las modificaciones propuestas con anterioridad, respecto a la donación condicionada de mobiliario al Sistema DIF Municipal del Arenal, solicitando se realice el adendum correspondiente con dicho Sistema DIF Municipal DIF".



## 3. DONACIÓN CONDICIONADA DE MOBILIARIO PARA CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL DE SISTEMAS DIF MUNICIPALES

La Lic. Blanca Ninfa Álvarez Ruíz, Subdirectora General de Operación del Sistema DIF Jalisco, informa a la H. Junta de Gobierno que el objetivo del Programa "Atención en centros, a niños y niñas menores de 6 años" es coadyuvar en la disminución de las situaciones que ponen en riesgo la integridad física y emocional de niños y niñas menores de 6 años, durante la jornada laboral de madres trabajadoras, madres adolescentes, madres solteras jefas de familia, padres trabajadores y/o padres solteros jefes de familia.





En este sentido, la Dirección de Centros de Atención Infantil asesora, capacita y orienta para que los Centros de Atención Infantil del interior del Estado brinden espacios seguros y un servicio asistencial formativo que garantice la integridad física y emocional de los niños y niñas que atienden.

Los Sistemas DIF Municipales de Zapotlán el Grande, El Arenal, Cocula, Ixtlahuacán del Rio y Tlaquepaque, preocupados por la atención y formación de los niños atendidos en sus CADI y CAIC, han solicitado apoyo a DIF Jalisco para cubrir necesidades de reequipamiento.

- CADI: Centro Asistencial de Desarrollo Infantil
- CAIC: Centro de Asistencia Infantil Comunitario

Estas necesidades son ocasionadas debido a que se ha incrementado la población atendida en algunos de ellos, así como el desgaste normal del mobiliario en la operación diaria.

### **NIÑOS ATENDIDOS**

|                     | MINOGALEM | DIDOO             |                    |
|---------------------|-----------|-------------------|--------------------|
| Municipio           | Modalidad | Niños Atendidos   | Año de<br>Creación |
| Zapotlán el Grande  | CADI      | 71 niños y niñas  | 1999               |
| El Arenal           | CAIC      | 52 niños y niñas  | 2004               |
| Cocula              | CAIC      | 43 niños y niñas  | 2006               |
| Ixtlahuacán del Río | CAIC      | 13 niños y niñas  | 1999               |
| Tlaquepaque         | 2 CAIC    | 118 niños y niñas | 2003               |

\*

7

The state of the s





### PROPUESTA DE DONACIÓN

### CENTRO ASISTENCIAL DE DESARROLLO INFANTIL (CADI) DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL ZAPOTLÁN EL GRANDE

| CANTIDAD | PRODUCTO          | ESPECIFICACIONES A DETALLE DE LOS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS  | MONTO       |
|----------|-------------------|--|-------------|
| . 60     | Mesas Infantiles  | Mesas infantiles cuadrada, de 80 x 60 x 50, con cubierta de melamina, rivete de madera laqueada color natural, la estructura tubular cuadrada en color negro | \$26,338.03 |
| 40       | Sillas Infantiles | Sillas Infantiles preescolar con asiento y respaldo de madera, color natural, estructura tubular cuadrada en color negro.                                    | \$9,689.25  |
|          | то                | TAL  | \$36,027.28 |

### CENTRO DE ASISTENCIA INFANTIL COMUNITARIO (CAIC) DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL EL ARENAL

| CANTIDAD | PRODUCTO           | ESPECIFICACIONES A DETALLE DE LOS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS                       | MONTO      |
|----------|--------------------|---|------------|
| 10       | Rompecabezas       | Rompecabezas de madera de diferentes figuras de 7 a 8 piezas, de 28 cm x 21 cm, | \$735.90   |
|          |                    | con marco   |            |
| 10       | Rompecabezas       | Rompecabezas de madera con pija, varios modelos                                 | \$580.00   |
| 10       | Juegos de ensamble | Juegos de ensamble para construcción, de plástico duro, colores llamativos      | \$1,079,96 |
|          | 1                  | TOTAL   | \$2,395.86 |

Shinger





### CENTRO DE ASISTENCIA INFANTIL COMUNITARIO (CAIC) DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL COCULA

| CANTIDAD | PRODUCTO             | ESPECIFICACIONES A DETALLE DE LOS<br>PRODUCTOS Y/O SERVICIOS                               | MONTO      |
|----------|----------------------|--|------------|
| 2        | Budinera .           | Budinera de acero inoxidable, calibre 16/18, con tapadera, capacidad de 25 lts, 45 x 16 cm | \$3,364.00 |
| 1        | Olla                 | Olla acero inoxidable, calibre 16/18 con tapadera, capacidad de 8 lts, 21 x 24.5 cm        | \$565.38   |
| 2        | Sarten               | Sartén de aluminio triple fuerte con teflón,<br>36 cm de diámetro                          | \$707.37   |
| 50       | Utensilios de Cocina | Juegos de Utensilios Infantiles: tenedor, cuchara y cuchillo                               | \$600.00   |
|          | 1                    | TOTAL  | \$5,236.75 |

### CENTRO DE ASISTENCIA INFANTIL COMUNITARIO (CAIC) DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL IXTLAHUACAN DEL RIO

| CANTIDAD | PRODUCTO     | ESPECIFICACIONES A DETALLE DE LOS<br>PRODUCTOS Y/O SERVICIOS  | MONTO       |   |
|----------|--------------|---|-------------|---|
| 1        | Refrigerador | Refrigerador 18 pies, sistema de enfriamiento automático, 2 puertas, con congelador superior, N° de Inventario 60625191000003 | \$11,501.40 | , |

Magnet

\*





## CENTRO DE ASISTENCIA INFANTIL COMUNITARIO (CAIC) DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL TLAQUEPAQUE ( 2 CAIC)

| CANTIDAD  | PRODUCTO             | PRODUCTOS Y/O SERVICIOS  | MONTO      |
|-----------|----------------------|--|------------|
| 50        | Plato                | Plato de melamina con división<br>de 23 cm de diámetro color beige | \$735.44   |
| <b>50</b> | Vasos                | Vaso de melamina cap. 378 ml, color beige                          | \$491.84   |
| 50        | Cuchara              | Cuchara sopera de acero inoxidable, modelo alcatraz                | \$82.36    |
| 50        | Utensilios de Cocina | Juegos de Utensilios Infantiles:<br>tenedor, cuchara y cuchillo    | \$600.00   |
|           | Τ                    | OTAL   | \$1,909.64 |

Esto se realizará con Recurso Estatal.

Por lo que una vez analizada y discutida la presente documentación por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, la Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez, solicita la aprobación de la propuesta de donación antes referida para CADI y CAICS, bajo el siguiente punto de acuerdo.

### **PUNTO DE ACUERDO NUMERO 2**

"La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad la propuesta de donación condicionada a diversos Sistemas DIF Municipales en los términos presentados con anterioridad, respecto a montos y especificaciones del equipamiento"

### 4. PROYECTOS JULIO 2015

La Lic. Melanea L. Orozco Llamas, Subdirectora General de Planeación y Fortalecimiento Municipal del Sistema DIF Jalisco, en atención a lo establecido en el Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco en el Libro Segundo "Instituciones de Asistencia Social Pública"

Página 9 de 22





Titulo Primero, Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco; CAPÍTULO III, Órganos del Organismo Estatal; Sección Tercera, Del Director General del Organismo Estatal, Artículo 32. Fracción II. Presentar al conocimiento y aprobación de la Junta de Gobierno, los proyectos y planes de trabajo, presupuestos, informes de actividades y estados financieros del Organismo Estatal, así como los comentarios que estime pertinentes a los reportes, informes y recomendaciones que al efecto formule la Contraloría del Estado.

Presenta para su aprobación proyectos 2015 para su ejecución, en los siguientes términos.

# PROYECTO FONDO FEDERAL

### PROYECTO RAMO 12

### INCLUSIÓN PARA EL BIENESTAR DE GRUPOS VULNERABLES

Responsable: Subdirección General de Operación

yb/

|   | Dirección 🔀   | Cód | PROYECTOS  | MONTO<br>RAMO 12 |
|---|---|-----|--|------------------|
| D | Dirección para el<br>esarrollo Integral del<br>Adulto Mayor | 89  | Equipamiento del Centro de Desarrollo Integral del<br>Adulto Mayor (CDIAM Bugambilias), del Centro<br>Eduardo Montaño Sahagún y de la Casa Hogar para<br>Mujeres Adultas Mayores del Sistema DIF del<br>Estado de Jalisco. | \$<br>121,873.00 |

TOTAL

121,873.00

Página 10 de 22

Maybe ?





### **MONTO RAMO 12**

\$ 121,873.00

## PROYECTO RAMO ESTATAL

### **BIENESTAR ALIMENTARIO Y DESARROLLO COMUNITARIO**

| Dirección                | Cód | PROYECTOS   | MONTO NUEVO PROYECTO |
|--------------------------|-----|---|----------------------|
| Seguridad<br>Alimentaria | 90  | Programa operativo "Acceso a la alimentación para las familias", modalidad Comedor Comunitario (Inicio de operación). | \$150,000.00         |
|                          |     | Total   | \$<br>150,000.00     |

## **MONTO ESTATAL**

\$ 150,000.00

Por lo que una vez analizada y discutida la presente documentación por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, la Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez, solicita la aprobación de los proyectos presentados con anterioridad, bajo el siguiente punto de acuerdo.

### **PUNTO DE ACUERDO NUMERO 3**

"La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad los proyectos presentados con anterioridad para su ejecución en 2015, con recurso federal y estatal"

The state of the s

Página 11 de 22



5. MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DJ-CONV-1241/14-1, SUSCRITO CON EL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE TLAQUEPAQUE PARA OPERACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE FAMILIA

El Lic. Oscar González Abundis, Director Jurídico, informa a la H. Junta de Gobierno que se suscribió un convenio con el Sistema DIF Municipal de Tlaquepaque, con el objetivo de establecer la forma y términos conforme a los cuales DIF JALISCO colaborará con el DIF MUNICIPAL con la finalidad de que, acorde a lo estipulado en el artículo 39 del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, vinculado y concatenado, tanto al Código Civil como al de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, se apoye en la creación del Consejo Municipal de Familia de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, con el propósito de llevar a cabo todas y cada una de las funciones contempladas en el numeral 36 del ordenamiento estatal asistencial en cita.

A efecto de lo anterior, DIF JALISCO otorgó como apoyo para la creación del *Consejo Municipal de Familia de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco*, la cantidad de \$628,182.00 (seiscientos veintiocho mil ciento ochenta y dos pesos 00/100 moneda nacional).

El DIF Municipal por su parte, se comprometió a destinar el recurso al que se refiere la cláusula que antecede, única y exclusivamente para la creación del *Consejo Municipal de Familia de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco*, específicamente en la contratación de los siguientes profesionistas: 2 (dos) profesionistas especialistas en Trabajo Social, 2 (dos) profesionistas Abogados o Licenciados en Derecho y 2 (dos) profesionistas con carrera en Psicología, a los cuales se les deberá otorgar una contraprestación mensual por la cantidad de \$11,633.00 (once mil seiscientos treinta y tres pesos 00/100 moneda nacional), por un período de 09 (nueve) meses, contados a partir del mes de enero de 2015 (dos mil quince).

Por lo que en atención a lo anterior, a través del Oficio C-005/2015, la C. Cecilia Valdivia Pacheco, Directora General del DIF Municipal de San Pedro, Tlaquepaque, solicita autorización a efecto de modificar la distribución económica del recurso otorgado a través del convenio número DJ-CONV-1241/14/1 y propone que con el recurso se pueda contratar a más personal, ya que por razones operativas de las actividades que desarrollo el Consejo Municipal de Familia del Municipio de San Pedro, Tlaquepaque, se necesita diversificar funciones y tener una atención más amplia a los usuarios.

Lo anterior no implicaría desatender las funciones establecidas en dicho convenio, sino fortalecer la operatividad del mismo. En la modificación contractual se reafirmaría que el recurso es para realizar única y exclusivamente las actividades

7





de operación del Consejo Municipal, sin que pueda destinarse a otro fin y se mantendrían las obligaciones de justificación y de rendir informes.

En este sentido, una vez analizada y discutida la presente documentación por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, la Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez, solicita la aprobación de las modificaciones solicitadas al convenio de colaboración señalado con anterioridad, bajo el siguiente punto de acuerdo.

### **PUNTO DE ACUERDO NUMERO 4**

"La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad la modificación solicitada al convenio de colaboración señalado, en los términos planteados con anterioridad, estipulando en dicho convenio que se contrate personal con el perfil de profesionista y se informe y justifique de manera mensual los gastos de operación."

6. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON EL FIN DE UTILIZAR EL ESTACIONAMIENTO DEL MUSEO TROMPO MAGICO

El Lic. Oscar González Abundis, Director Jurídico, informa a la H. Junta de Gobierno que se pretende realizar un convenio con el fin de que el Museo Trompo Mágico preste el Servicio de Estacionamiento operado por el propio museo a la Secretaría de Educación y esta a su vez, podrá prestar al Organismo camiones para el traslado de personal y de recolección de basura cuando sean requeridos, en atención a las siguientes obligaciones.

### **OBLIGACIONES**

1.- El Trompo Mágico se compromete a destinar gratuitamente 100 cien cajones de estacionamiento para el uso exclusivo de vehículos oficiales de la Secretaría de Educación.

2.- La Secretaría de Educación elaborará un listado correspondiente a los vehículos oficiales destinados a estos cien cajones de estacionamiento, sin que se pueda sustituir algún vehículo sin previa autorización de Trompo Mágico con el fin de registrar el vehículo que se da de baja e incluir al nuevo.

3.- El Trompo Mágico otorgará una tarifa especial de \$15.00 quince pesos por día, a un total general de 250 doscientos cincuenta trabajadores de la Secretaría de Educación, por lo que se integrará un padrón que incluirá el nombre del empleado, datos del vehículo; registro sujeto a validación del Trompo Mágico, así mismo, se identificará al vehículo del usuario con calcomanía foliada y adherida al cristal frontal, la cual será intransferible, salvo sustitución del beneficiario o del automotor; además, requerirá se selle el boleto respectivo para hacer efectiva la

\* \*

X

Página 13 de 23





tarifa preferencial y se habrá de identificar con el gafete oficial que lo acredite como empelado.

Las altas a realizarse en el padrón deberán anunciarse a Trompo Mágico por la Secretaría de Educación y sólo procederán bajo su autorización y con la baja de usuario, sin que en ningún caso se puedan exceder los 250 doscientos cincuenta trabajadores y los lugares concedidos.

- 4.- La Secretaría de Educación se obliga a prestar en Comodato al Trompo Mágico en los términos que ya se vienen realizando un camión para la recolección de basura por lo menos dos veces por semana.
- 5.-Asimismo la Secretaría de Educación se obliga a seguir prestando los servicios del camión destinado al transporte de personal los días jueves o cualquier otro día que se solicite, siempre y cuando se programe con al menos 10 diez días de anticipación.
- 6.- La vigencia del presente Convenio de Colaboración será durante la vigencia de la presente Administración Pública del Gobierno del Estado de Jalisco.

### CAUSAS DE RESCISIÓN

- a) Que los 100 cien cajones de estacionamiento de uso gratuito no se destinen a vehículos oficiales de la "SE".
- b) No realizar los trámites de altas y bajas de los vehículos.
- c) Exceder el número de lugares permitidos de 250 doscientos cincuenta con tarifa especial.
- d) No integrar los padrones de vehículos y cumplir con las obligaciones pactadas.
- e) Cualquier engaño de los trabajadores adscritos a la "SE" con el fin de beneficiarse con lugar gratuito o en su caso con tarifa especial.
- f) Que no se cumplan con los requisitos de identificación de los vehículos.
- g) Cualquier otra que contravenga las disposiciones del presente instrumento y las contempladas por la ley de la materia.

Por lo que una vez analizada y discutida la presente documentación por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, la Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez, solicita la aprobación del convenio anteriormente señalado, bajo el siguiente punto de acuerdo.

#### **PUNTO DE ACUERDO NUMERO 5**

"La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad la firma del convenio de colaboración señalado conforme a las tarifas señaladas y en los términos planteados con anterioridad"

/

W STATE OF THE STA

Marguer e



### 7. AUTORIZACIÓN PARA VIAJAR AL EXTRANJERO

### REPRESENTACION DE DIF JALISCO EN LOS: XXI World Master Athletics Championships LYON FRANCIA 2015

### **ASOCIACION MUNDIAL DE ATLETAS MASTERS**

La Asociación Mundial De Atletas Masters (WMA) mantiene el propósito de organizar, reglamentar y administrar el atletismo para mujeres de 35 años o más de edad, y para hombres de 35 años o más de edad, denominados en la organización como Masters. Sancionando los campeonatos mundiales y otras competiciones internacionales de atletas master, ratificando y registrando los récords mundiales de atletas masters por grupos de edades de cinco años y mantener actualizados los registros de otras actuaciones sobresalientes de los masters, fomentando la amistad internacional, entendimiento y cooperación a través del atletismo de masters.

Por lo que en la celebración de XXI World Master Athletics Championships LYON FRANCIA 2015, se pretende que asista un grupo de atletas en representación de DIF Jalisco.

SOLICITUD PARA AUTORIZACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE VIAJE Y HOSPEDAJE PARA LA DELEGACIÓN COMPUESTA POR 11 ADULTOS MAYORES ATLETAS DE ALTO RENDIMIENTO Y SU ENTRENADORA

En atención a lo establecido en el Manual de Pasajes, Viáticos y Traslado de Personal del Gobierno del Estado de Jalisco, con fundamento en el Capítulo III Relativo al Procedimiento Administrativo para el Tramite de Recurso para Pasajes, Viáticos y Traslado de Personal, Fracción 11.- que ordena: "Toda petición de viaje al extranjero deberá de ser autorizada previamente por el C. Gobernador del Estado de Jalisco; y en caso de Organismos Públicos Descentralizados también por su Órgano Máximo de Gobierno", se solicita autorización para ejercer la cantidad de \$546,995.98 en viáticos de la siguiente manera.

of the

Página **15** de **22** 





|  | MONTO DE PRESUPUESTO SO                           | DLICITADO:                                 |
|--|---|--|
|  | 11 ADULTOS MAYORES ATLETAS DE<br>ALTO RENDIMIENTO | ENTRENADORA:<br>· ALEJANDRA LÓPEZ PALACIOS |
| BOLETOS DE AVIÓN                             | \$385,770.02                                      | \$35,070.00                                |
| TRASLADOS<br>AEROPUERTO-HOTEL-<br>AEROPUERTO | \$9,166.67  | \$833.33                                   |
| HOSPEDAJE 17 NOCHES                          | \$89,217.96                                       |  |
| VIÁTICOS                                     | \$0.00  | \$26,938.00                                |
| SUBTOTAL                                     | \$484,154.65                                      | \$62,841.33                                |
| GRAN TOTAL                                   | \$546,9   | 95.98                                      |

Aunado a que dicha actividad responde a lo establecido en la "Matriz de Indicadores de Resultados", del Sistema DIF del Estado de Jalisco, son en los siguientes en los que impactamos al apoyar a los Atletas de Alto Rendimiento.

### **ADULTOS MAYORES:**

Indicador 152: "Porcentaje de personas de 60 y más años de edad que fueron integradas a acciones que les permiten vivir un envejecimiento activo" Indicador 153: "Porcentaje de personas de 60 y más años de edad atendidas con estrategias de Desarrollo del Adulto Mayor en el Sistema DIF Jalisco y Sistemas DIF Municipales" En este sentido, de igual manera dicha actividad responde a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033.

### **GRUPOS PRIORITARIOS:**

Objetivo OD17. Reducir la desigualdad y marginación social garantizando el ejercicio efectivo de los derechos sociales...

Objetivo OD18: Promover una sociedad incluyente que garantice el respeto a la diversidad social y los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad...

### HOGAR Y COHESIÓN COMUNITARIA:

Objetivo 2.- Incrementar la igualdad de oportunidades. Estrategia 2.2 Contribuir en el mejoramiento de las condiciones de vida de Personas Adultas Mayores que

\* A



Página **16** de **22** 





viven en situación de vulnerabilidad en el estado de Jalisco, coadyuvando en su inclusión social, mejorando su bienestar, desarrollo y calidad de vida...

### DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL:

Objetivo 3.- Ampliar las oportunidades de desarrollo de los grupos prioritarios. 3.9 contribuir a reducir la condición de vulnerabilidad de los adultos mayores.

Por lo que una vez analizada y discutida la presente documentación por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, la Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez, solicita la aprobación para que la Lic. Alejandra López Palacios quien labora como entrenadora, para este Sistema DIF del Estado de Jalisco salga del país y se cubran los viáticos tanto de ella como de la delegación de atletas en los términos mencionados con anterioridad, bajo el siguiente punto de acuerdo.

### **PUNTO DE ACUERDO NUMERO 6**

"La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad que la Lic. Alejandra López Palacios quien labora como entrenadora, para este Sistema DIF del Estado de Jalisco salga del país, a participar como entrenadora de la delegación que participara en los XXI World Master Athletics Championships en Lyon Francia 2015, con el ejercicio de los viáticos anteriormente señalados. De igual manera la H. Junta de Gobierno autoriza el ejercer los gastos de pasajes en avión, traslados aeropuerto-hotel-aeropuerto y hospedaje por 17 noches de 11 adultos mayores atletas de alto rendimiento, que representarán a nuestra institución, al Estado de Jalisco y a México en el XXI World Master Athletics Championships en Lyon Francia 2015, de acuerdo a lo anteriormente expuesto."

### 8. AJUSTES DE SUELDOS

La Mtra. Ana Miriam González Morales, Directora de Recursos Humanos, informa a la H. Junta de Gobierno sobre el proceso de reestructuración de puestos en los siguientes términos.

A)

May and



| No.                | ACTUAL                              | SUELDO MENSUAL | PROPUESTO                            | SUELDO<br>MENSUAL | PLAZAS A CONVERTIR           |
|--------------------|-------------------------------------|----------------|--------------------------------------|-------------------|------------------------------|
| 1                  | SECRETARIA AUXILIAR                 | \$8,277.00     | SECRETARIA AUXILIAR N/4 8 HRS.       | \$9,387.00        | INCREMENTA 1 HR JORNADA      |
| 2                  | SECRETARIA AUXILIAR N/4 6 HRS.      | \$7,159.00     | SECRETARIA AUXILIAR N/4 8 HRS.       | \$9,387.00        | INCREMENTA 2 HRS JORNADA     |
| 3                  | LICENCIATURA N/116 HRS              | \$10,163.00    | LICENCIATURA N/11 7HRS               | \$11,773.00       | INCREMENTA 1 HR JORNADA      |
| 4                  | AUDITOR A N/10 7HRS                 | \$12,361.00    | AUDITOR A N/10 8HRS                  | \$14,127.00       | INCREMENTA 1 HR JORNADA      |
| 5                  | JEFE/A DEPARTAMENTO N/17            | \$18,477.00    | JEFE/A DE UNIDAD DEPARTAMENTAL N/19  | 24,535.00         | SUBE CATEGORIA Y NIVEL PLAZA |
| 6                  | SECRETARIA DE DIR. DE ÁREA N/7 8HRS | \$10,830.00    | SECRETRIA SUBDIR. GENERAL N/12 8 HRS | \$13,253.00       | SUBE NIVEL DE PLAZA          |
| 7                  | SECRETARIA AUXILIAR N/4 8HRS        | \$9,387.00     | SECRETRIA SUBDIR. GENERAL N/12 8 HRS | \$13,253.00       | SUBE NIVEL DE PLAZA          |
| 8                  | COORDINADOR C N/12 7HRS             | \$11,832.00    | COORDINADOR C N/12 8HRS              | \$13,448.00       | INCREMENTA 1 HR JORNADA      |
| 9                  | LICENCIATURA N/117 HRS              | \$11,773.00    | LICENCIATURA N/11 8 HRS              | \$13,383.00       | INCREMENTA 1 HR JORNADA      |
| 10                 | SALDO REESTRUCTURA DE JUNIO 2015    | \$3,769.00     | SALDO REESTRUCTURA DE JULIO 2015     | \$1,242.00        |                              |
| 11                 | SUPERVISOR DE MUSEO N/9 8HRS        | \$11,787.00    | ELIMINAR PLAZA                       | 0.00              |                              |
| 12                 | 1 GUIA DE MUSEO N/7 6HRS            | \$7,973.00     | ELIMINAR PLAZA                       | 0.00              |                              |
| TOTAL \$123,788    |                                     | \$123,788.00   | TOTAL                                | 123,788.00        |                              |
| TOTAL PLAZAS 1,522 |                                     | 1,522          | TOTAL PLAZAS                         | 1,520             |                              |

Por lo que una vez analizada y discutida la presente documentación por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, la Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez, solicita la aprobación de la reestructuración de puestos señalada con anterioridad, bajo el siguiente punto de acuerdo.

GUÍA DE MUSEO Y 1 SUPERVISOR DE MUSEO).

#### **PUNTO DE ACUERDO NUMERO 7**

"La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad los cambios a la plantilla del Sistema DIF Jalisco de los puestos propuestos, así como la conversión de las plazas señaladas, sin que esto implique un incremento al costo de la plantilla con vigencia a partir del 1 de agosto de año en curso."

- 9. SEGUIMIENTO DE ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES
- COMODATO DEL CENTRO SUPERA DE TALPA DE ALLENDE EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CREACIÓN DEL CENTRO PARA ESTIMULAR LA CREATIVIDAD E INNOVACIÓN SOCIAL (CECIS), EN EL CENTRO SUPERA DEL MUNICIPIO DE TALPA DE ALLENDE, JALISCO.

El Lic. Oscar González Abundis, Director Jurídico del Sistema DIF Jalisco informa a la H. Junta de Gobierno que la Universidad de Guadalajara, a través del Centro

X

A





Universitario de los Valles propone la creación del Centro para Estimular la Creatividad e Innovación Social (CECIS), en Talpa de Allende, Jalisco, dando uso a la actual infraestructura del Centro de "Formación y Capacitación para el Desarrollo Familiar y Comunitario" (Centro Supera por la Familia) DIF, ubicado en dicho municipio, aprovechando su ubicación estratégica contribuyendo al desarrollo sustentable de las regiones y a la formación de profesionistas que impacten en las instituciones y organizaciones locales, realizando actividades de docencia, investigación, extensión y vinculación.

La propuesta de origen de dicho Centro Supera al igual que la ubicación estratégica de sus instalaciones coinciden con la misión del Centro Universitario de los Valles (CUValles), y ofrecen recursos propicios para el cumplimiento de la visión plasmada en el Plan de Desarrollo CUValles 2014-2030, que es la de contribuir al desarrollo sustentable de las regiones y formar profesionistas que impacten en las instituciones y organizaciones locales, en un marco de valores de responsabilidad, equidad, justicia y democracia.

De esta manera se verían beneficiadas diversas organizaciones gremiales, empresas, productores y sector no gubernamental en las anteriores áreas temáticas, así como más de 161 estudiantes que actualmente se trasladan al CUValles desde 5 municipios de la Región Sierra Madre Occidental (Talpa de Allende, Mascota, Guachinango, Atenguillo y Mixtlán), así como estudiantes potenciales. Teniendo la posibilidad de ofrecer programas educativos de pregrado y posgrado acordes con la vocación regional y fuertemente vinculados con las actividades de investigación.

El Centro para Estimular la Creatividad e Innovación Social, orientado a la formación y desarrollo de competencias generales y específicas de la población, particularmente de productores empresarios y trabajadores de esta zona. Esta formación correspondería con las condiciones propias de la zona por lo que se centraría, por ejemplo, en el área agropecuaria y el turismo. El perfil y la experiencia profesional de los 255 académicos que integran la plantilla del Centro Universitario, se aprovechará para la formación y actualización de los actores locales en las áreas tecnológicas, científicas, humanísticas y artísticas que caracterizan al Centro.

Centro para Estimular la Creatividad e Innovación Social ¿Qué es?

Estación para la articulación real de la Universidad de Guadalajara con los actores públicos y privados orientados a la promoción del desarrollo local, así como de soporte logístico para proyectos de investigación, extensión y vinculación orientados a promover mejores oportunidades de trabajo y sobrepasar las condiciones de pobreza y desigualdad que enfrenta la sociedad rural mexicana.







### Objetivo General

Consolidar un Centro de Investigación y Desarrollo para fortalecer la vinculación entre la academia y el ámbito productivo local y gubernamental, particularmente para llevar a cabo investigación aplicada que permita potenciar la creatividad u la innovación social para resolver problemas productivos locales, tales como el bienestar alimentario, la inclusión de grupos vulnerables y el desarrollo comunitario en atención a las demandas específicas de la población.

### Tendrá como principales objetivos

- \* Generar un espacio de capacitación para el desarrollo familiar comunitario.
- \* Promover la formación de capital social y el emprendimiento local para elevar la calidad de vida de la población local.

### Objetivos específicos

- Ofrecer cursos de capacitación y actualización, así como educación continua y superior para atender las demandas y requerimientos relacionados con el desarrollo local y regional.
- Acercar los programas educativos de CUValles a las comunidades vulnerables de la región Sierra Occidental.
- Impulsa a la región sobre la aplicación y generación de conocimientos como son el turismo religioso, la silvicultura, el chile verde, la guayaba, el café, los dulces típicos regionales, etcétera.
- Crear programas de posgrado en Gestión del Desarrollo Agrícola, Agroalimentario y Rural, con énfasis en los problemas de sanidad e inocuidad alimentaria.
- Ofrecer cursos de formación y actualización para el personal de las instituciones públicas así como de organizaciones gremiales, empresas, productores y población en general para habilitarlos en la identificación y mejora de las condiciones de bienestar y salud comunitaria, gestión y administración de proyectos de impacto social, mediación y negociación de conflictos, identificación y generación de micronegocios, entre otros.
- Proyectar en el plano nacional e internacional a las regiones Sierra Occidental y Valles, como un territorio especializado en la recuperación del conocimiento tradicional y el estímulo de la creatividad e innovación social.

La Universidad de Guadalajara mediante oficio CV/II/2015 solicita que se le conceda el uso del inmueble por 99 años y trascienda la presente administración estatal, por lo que en términos del artículo 35, fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, es necesario se gestione la autorización correspondiente ante el Congreso del Estado de Jalisco:

Artículo 35.- Son Facultades del Congreso: II. Facultar al Ejecutivo con las limitaciones que crea necesarias, para que por sí o por apoderado especial, represente la Entidad, en aquellos casos en que la ley lo requiera. Autorizar los convenios que celebre el Ejecutivo, cuando su vigencia trascienda al término del ejercicio para el que fue electo el Gobernador del Estado;

\*

1

X





Por lo que una vez analizada y discutida la presente documentación por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, la Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez, solicita la aprobación del comodato señalado con anterioridad, bajo el siguiente punto de acuerdo.

### **PUNTO DE ACUERDO NUMERO 8**

"La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad entregar en comodato por el término de la presente administración estatal, el Centro Supera de Talpa de Allende a la Universidad de Guadalajara para el desarrollo del proyecto expuesto, por lo cual se ordena formalizar el contrato respectivo y realizar los trámites necesarios para que la vigencia se amplíe al término mayor posible."

### **10. ASUNTOS VARIOS**

No habiendo otros asuntos que tratar se da por terminada la presente sesión ordinaria de la H. Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, levantándose para constancia la presente acta, que firman los consejeros asistentes a la misma.

FIRMAS DE CONSEJEROS ASISTENTES

MTRA. LORENA JASSIBE ARRIAGA ROSA CONSEJERA PRESIDENTA

1



## FIRMAS DE CONSEJEROS ASISTENTES

MTRA. CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ CONSEJERA SECRETARIA

DRA. FELICITÁS VELÁZQUEZ SERRANO C. FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ

DR. JAIME AGUSTÍN GONZÁLEZ ÁLVAREZ LIC. MIGUEL CASTRO REYNOSO

LIC. DAVID PÉREZ RULFO

La presente foja corresponde a la vigésima sexta sesión ordinaria de la H. Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco correspondiente al periodo 2013-2018, celebrada el día miércoles 29 de julio del 2015, en el lugar que ocupa la sala de juntas de Casa Jalisco, ubicada en la calle Manuel Acuña No. 2624 de la colonia Ladrón de Guevara de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco.